



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la comunidad educativa de la ESCUELA FISCAL MIXTA MATUTINA No. 406 "DR. ALEJO LASCANO BAHAMONDE", ubicada en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se apresta a conmemorar el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, es encomiable la gestión implementada por la Institución, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, con una propuesta incluyente y participativa que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el importante aporte proyectado por la ESCUELA FISCAL MIXTA MATUTINA No. 406 "DR. ALEJO LASCANO BAHAMONDE", al denotar compromiso, disposición de trabajo y vocación de servicio en función del fortalecimiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia de la ESCUELA FISCAL MIXTA MATUTINA No. 406 "DR. ALEJO LASCANO BAHAMONDE", congregados para celebrar el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General